UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 44/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 45 PARA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO (CONACYT) - ID N° 334.131"

Encarnación, 27 de septiembre de 2.017.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACION DIRECTA N° 45 PARA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO (CONACYT) - ID N° 334.131",** solicitado por las siguientes Facultades: Medicina, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente de pedido y el llamado **Nº 334.131** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2017 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: Shantal SA, Eximpar SRL, PM y A SA, Científica Milán SRL, Argón SRL, dentro del plazo y horarios establecidos.-------

3.Sistema de Adjudicación: Por ÍTEMS, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las firmas siguientes: **1) LA SEÑORA IRIS PATRICIA POSADA, con Cédula de Identidad Policial N° ,** por la suma total de **Gs. 4.656.330** (Guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos treinta); y **2) LA EMPRESA SAN NICOLÁS SRL,** por la suma total de **Gs. 49.532.000** (Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos treinta y dos mil), de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo.----------

5.Observación Técnica.

Que, los **ítems 3,4,5,6,7,8,15,16,23,24,25,26 y 27,** ninguna empresa ha cotizado, por lo que de conformidad al Artículo 30 inc "a" ...que no se hubiera presentado oferta alguna.. de la Ley 2051/03, deberán ser DECLARADOS DESIERTOS los ítems citados.----------

6. Observación Económica (precio de referencia).

Que, **en la aplicación de la Ley N° 5.554; la Resolución N° 1173/16 de la DNCP; resulta lo siguiente:**

Que, la empresa SAN NICOLÁS SRL, ha superado el porcentaje establecido en las disposiciones legales respecto al precio de referencia del Pliego de Bases y Condiciones; superando el 100% en los ***ÍTEMS siguientes: 1,2,9,10,28 y 29*** *; sobrepasando el porcentaje del margen de precio de referencia establecida en el la Ley, en comparación al precio de referencia del Pliego de Bases y Condiciones, excediendo en un porcentaje que dista en demasía a lo que prescribe la Disposición Legal, en estas condiciones por no ser considerada razonable deberá ser* ***DESCALIFICADA la Firma EN LOS ÍTEMS: "1,2,9,10,28 y 29" de conformidad al Artículo 60 numeral 5...la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas. Y los ítems 28 y 29 deberán ser DECLARADOS DESIERTOS, por no cotizar la otra firma presentada, de acuerdo a los términos del Artículo 30 inc "c" resulten inaceptables por superar las previsiones presupuestarias de la convocante... de la Ley 2051/03.***----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, a excepción de los párrafos citados, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las demás empresas, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de Estatuto, Copia de RUC, Declaración de IVA, Copias de Contratos 2016), referentes a la Experiencia, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión del mismo en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al oferente, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 1173/16 de la DNCP, se ha enviado Nota a los oferentes, contestando en tiempo y forma, que fuera analizado en el párrafo anterior descalificando a la firma San Nicolás SRL, en los ítems donde supera en exceso el precio de referencia y considerado razonable para ambas empresas en los demás;** de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a las empresas presentadas de acuerdo a los precios más bajo.----------.

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el ÍTEM, hasta la Disponibilidad Presupuestaria evaluado como el más bajo.----------

Que, se ha hecho disminución en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales en los siguientes ítems: **18**, cantidad solicitada 545 y adjudicada 307; **19** cantidad solicitada 110 y adjudicada 80; y **21,** cantidad solicitada 20 y adjudicada 13, a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

a). LA DESCALIFICACIÓN DE LA *EMPRESA SAN NICOLÁS SRL EN LOS ÍTEMS "1,2,9,10,28 y 29",* por superar el margen del precio de referencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los términos de la Ley N° 5.554; Artículo 60 numeral 5 del Decreto y demás concordantes.----------

b). LA DECLARACIÓN DESIERTOS DE LOS ÍTEMS 28 y 29, por ser descalificada la firma que ha cotizado, de conformidad al Artículo 30 inc "c" de la Ley 2051/03.----------

c). LA DECLARACIÓN DESIERTOS DE LOS SIGUIENTES ÍTEMS: 3,4,5,6,7,8,15,16,23,24,25,26 y 27, por no haber sido cotizado por las empresas presentadas, de conformidad al Artículo 30 inc "a" de la Ley 2051/03.----------

2) ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 45 PARA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO (CONACYT) - ID N° 334.131", solicitado por las siguientes Facultades: Medicina, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a las firmas que se detallan a continuación:

a) A LA SEÑORA IRIS PATRICIA POSADA, con Cédula de Identidad Policial N° 1.466.128, los ÍTEMS: 2,9,10,11,14,18,20,21 y 22 por la suma total de **Gs. 3.450.665** (Guaraníes tres millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos sesenta y cinco), con IVA incluido.----------

b) A LA EMPRESA SAN NICOLÁS SRL, los ÍTEMS 12,13,17 y 19, por la suma total de **Gs. 3.446.000** (Guaraníes tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil), con IVA incluido, conforme se ilustra en el Cuadro de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Dr. René Arrúa T.** **Lic. Marciano Leiva** **Abg. Raquel Velázquez**

ANEXO al ID: 334.131.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	SEÑORA IRIS PATRICIA POSADA	SAN NICOLÁS SRL
2016	cumple	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel F. Velázquez

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**C.I.N°**	**Observación**
Maria Lucia Aguero de Rizzi	San Nicolas S.R.L	918.798	No se registran datos
Carlos Humberto Rizzi Villar	San Nicolas S.R.L	512.971	No se registran datos
Blas Oscar Aguero Ruiz	San Nicolas S.R.L	920.074	No se registran datos
Karen Veronica Brescia Gervasini	GBO Medical	4.601.609	No se registran datos
Iris Patricia Posada Fagundez	GBO Medical	4.601.610	No se registran datos

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 21/09/2017.-

Señor/*es*
SAN NICOLÁS SRL.
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA " ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO (CONACYT)" - ID N° 334.131"**; a los efectos de solicitar:

1) El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en **la Resolución 956/16** ***"...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.***----------

2) Enviar Copias de las facturaciones correspondientes al año 2016, por un valor mínimo de 30% del valor de su oferta.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de adjudicación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Ing. Javier Palacios **Dr. René Arrúa** **Lic. Marciano Leiva G.** **Abg. Raquel F. Velázquez**

San Nicolás S.R.L

Representante y Distribuidora de Productos Químicos
Ruc: 80027196-3
Telefax: 021-480979
Asunción – Paraguay

Fecha: 25/09/2017.-

Ref.
Contratación Directa N.º 45 " Adquisición de compuestos químicos y materiales de laboratorio (CONACYT) "
I.D.N°: 334.131

Señores
Comité de Evaluación – Universidad Nacional de Itapuá.-
Presente.

Nos dirigimos a Uds. con relación al llamado a Licitación de referencia a fin de remitirles cuanto sigue:

* Planilla con desglose de la composición de los precios ofertados.
*Copia de facturas del año 2016

Sin otro particular me despido
Atentamente.-

Vivian Rizzi
.....
Vivian Rizzi

SAN NICOLAS S.R.L.
RUC: 80027196-3
Río de la Plata 498 - Asunción

San Nicolás S.R.L

Representante y Distribuidora de Productos Químicos
Ruc: 80027196-3
Telefax: 021-480979
Asunción – Paraguay

A: Comite de Evaluacion – Universidad Nacional de Itapua		Fecha: 25/09/2017.-								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Items	Descipcion de bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos del Personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos
1	Agar mueller hinton	Difco	USA	392.000	196.000	0	196.000	117.600	78.400	980.000
2	Hisopo	Labco	España	360.000	180.000	0	180.000	108.000	72.000	900.000
9	Placa de Petri	Labco	España	35.200	17.600	0	17.600	10.560	7.040	88.000
10	Tips para pipetas automaticas	Labco	España	308.000	154.000	0	154.000	92.400	61.600	770.000
11	Tubos de Khan	Labco	España	60.000	30.000	0	30.000	18.000	12.000	150.000
12	Algodon hidrofilo	Lasca	Nacional	10.400	5.200	0	5.200	3.120	2.080	26.000
13	Alcohol rectificado pro analisis	Garcete	Nacional	5.600	2.800	0	2.800	1.680	1.120	14.000
18	Placa de Petri	Labco	España	720	360	0	360	216	144	1.800
19	Placa de Petri	Labco	España	760	380	0	380	228	152	1.900
20	Micropipeta	Probel	España	440.000	220.000	0	220.000	132.000	88.000	1.100.000
28	Kits Extraccion de ADN	Sigma Aldrich	USA	1.520.000	760.000	0	760.000	456.000	304.000	3.800.000
29	Kits de Purificacion de ADN	Sigma Aldrich	USA	1.520.000	760.000	0	760.000	456.000	304.000	3.800.000

Vivian Rizzi

Firma del Oferente **SAN NICOLAS S.R.L.**
RUC: 80027196-3
Río de la Plata 498 - Asunción

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 20 de septiembre de 2.017.

Señora
Iris Patricia Posada (GBO Medical)

Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO (CONACYT) ID N° 334.131**; a los efectos de solicitar el desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en **la Resolución 956/16** ***"...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.***----------

Rogamos la presentación de la Nota, en el plazo máximo de 48 horas hábiles, para proseguir con el proceso de adjudicación,

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Ing. Javier Palacios **Arq. Edith Páez de M.** **Abg. Raquel Velázquez S.**

GBOMEDICAL

PRODUCTOS PARA LABORATORIOS, FARMACIAS E INDUSTRIAS

Teniente Coronel Ramos 1460 c/ Tórtola - Fernando de la Mora
e - mail: secretaria@gbomedical.com.py // Telefax: (021) 675 072

Fernando de la Mora, 20 de setiembre de 2017.

Señores
Comité de Evaluación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Referencia: **CD N° 45**
"ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO (CONACYT)
ID N° 334.131

Por la presente acusamos recibo de la Nota recibida en el día de la fecha por mail y cumplimos en responder cuanto sigue:

- **Se nos solicita presentar desglose y explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los siguientes ítems:**

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas del Bien Ofertado	Marca	Origen/ Procedencia del Bien Ofertado
Facultad de Medicina				
2	Hisopo, paquete de 100 unidades	Hisopo de algodón con mango de madera, no estéril, bolsa x 100 unidades	DELTALAB	ESPAÑA/ESPAÑA
9	Placa de petri descartable, paquete de 10 unidades	Placa de Petri de plástico, descartable, de 90mm x 14mm, no estéril, bolsa x 20 unidades	DELTALAB	ESPAÑA/ESPAÑA
11	Tubos de Khan, paquete de 100 Unidades	Tubo de Khan de polipropileno de 12 x 75mm, bolsa x 100 unidades	DELTALAB	ESPAÑA/ESPAÑA
12	Algodon, paquete de 1 kilo	Algodón hidrófilo en zigzag, pack x 2 bolsas x 500 gramos cada uno	MIMOSO	PARAGUAY/PARAGUAY
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales				
18	Placa o caja de de petri esteril desechable de 90 x 15 mm	Placa de Petri de poliestireno, descartable, estéril, de 90 x 14 mm, bolsa x 20 unidades, pero se cotiza por unidad como se solicita	DELTALAB	ESPAÑA/ESPAÑA
19	Placa o caja de de petri esteril desechable de 140 mm de radio	Placa de Petri de poliestireno, descartable, estéril, de 140 x 20 mm, bolsa x 10 unidades, pero se cotiza por unidad como se solicita	DELTALAB	ESPAÑA/ESPAÑA
20	Micropipeta Graduada de 1-10 micras	Micropipeta monocanal, volumen variable, de 0,5 a 10ul	DRAGON LAB	CHINA/CHINA
21	Porta objetos 25 x 75 mm, caja por 50 piezas	Lámina portaobjeto de vidrio de 75 x 26 mm, caja x 50 unidades	GLASS KLASS	CHINA/ARGENTINA
22	Cámara de Neubauer	Cámara de Neubauer	BIOTRAZA	CHINA/ARGENTINA

GBO MEDICAL

GBOMEDICAL

PRODUCTOS PARA LABORATORIOS, FARMACIAS E INDUSTRIAS

Teniente Coronel Ramos 1460 c/ Tórtola - Fernando de la Mora
e - mail: secretaria@gbomedical.com.py // Telefax: (021) 675 072

Antes de pasar a explicar la composición de los precios ofertados como se nos solicita, aclaramos que no hay errores de tipeo ni de cálculo para ninguno de los precios en cuestión, **o sea todos los precios ofertados son correctos.**

De conformidad a lo solicitado procederemos a detallar la composición de los precios ofertados para todos los ítems requeridos, dividiéndolos en función a su origen/procedencia en 4 grupos:

a.- aquellos que tienen procedencia Argentina, a través de la distribuidora BIOFIL S.R.L., pero cuyo origen es de diversos lugares del mundo, en este caso de GLASS KLASS y BIOTRAZA de China, ítem N° 21 y 22, importados directamente por GBOMEDICAL desde Argentina a Paraguay, vía terrestre, por lo cual la composición de precios se explica conforme el siguiente detalle:

CONCEPTO	PORCENTAJE DEL PRECIO de VENTA
Costo mercadería EXW (fábricas en China) + ganancia distribuidor (BIOFIL SRL en Argentina)	43%
Flete terrestre internacional + Seguro	5,5%
Gastos de desaduanaje (honorarios del despachante, trámites de despacho, gastos administrativos del forwarder y flete interno)	16%
Prorrateo de Gastos Variables (flete de entrega y logística)	3,5%
Prorrateo de Gastos Fijos	7%
Margen de Utilidad	25%

b.- aquellos que tienen origen y procedencia España, ítems N° 2, 9, 11, 18, y 19, o sea son fabricados en España por la empresa DELTALAB SL e importados directamente por GBOMEDICAL desde España a Paraguay, vía marítima, y cuya composición de precios se explica conforme el siguiente detalle:

CONCEPTO	PORCENTAJE DEL PRECIO de VENTA
Costo mercadería EXW (fábrica DELTALAB en España)	39,0%
Flete marítimo / fluvial internacional + Seguro (España - Paraguay)	5,5%
Gastos de desaduanaje (honorarios del despachante, trámites de despacho, tasa portuaria, gastos administrativos del forwarder y flete interno)	20%
Prorrateo de Gastos Variables (flete de entrega y logística)	3,5%
Prorrateo de Gastos Fijos	7%
Margen de Utilidad	25%

GBO MEDICAL

GBOMEDICAL
PRODUCTOS PARA LABORATORIOS, FARMACIAS E INDUSTRIAS
Teniente Coronel Ramos 1460 c/ Tórtola - Fernando de la Mora
e - mail: secretaria@gbomedical.com.py // Telefax: (021) 675 072

3

c.- el ítem N° 20 que tiene origen y procedencia China, de la Marca DRAGON LAB, fabricado por DLAB SCIENTIFIC INC e importado directamente por GBOMEDICAL desde China a Paraguay, vía aérea, por lo cual la composición de precios se explica conforme el siguiente detalle:

CONCEPTO	PORCENTAJE DEL PRECIO de VENTA
Costo mercadería EXW (fábrica DRAGON LAB en China)	35%
Flete aéreo internacional + Seguro (China - Paraguay)	7%
Gastos de desaduanaje (honorarios del despachante, trámites de despacho, tasa aeroportuaria, gastos administrativos del forwarder y flete interno)	22,5%
Prorrateo de Gastos Variables (flete de entrega y logística)	3,5%
Prorrateo de Gastos Fijos	7%
Margen de Utilidad	25%

d.- el ítem N° 12 de la marca MIMOSO que tiene origen y procedencia Paraguay, fabricado en Paraguay por la Algodonera Estrella del Sur S.A. pero comprado localmente por GBOMEDICAL de la distribuidora local GAESA S.A., por lo cual la composición de precios se explica conforme el siguiente detalle:

CONCEPTO	PORCENTAJE DEL PRECIO de VENTA
Costo mercadería comprada en distribuidoras locales (GAESA), entregada en la empresa	64,5%
Prorrateo de Gastos Variables (flete de entrega y logística)	3,5%
Prorrateo de Gastos Fijos	7%
Margen de Utilidad	25%

Esperando que nuestra respuesta de por contestada la Nota recibida y justificados los precios cotizados en la referida contratación, aprovechamos la ocasión para saludarles muy cordialmente,

GBO MEDICAL

.....

Iris Patricia Posada Fagundez
Propietaria

4

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 20 de septiembre de 2.017.

Señora
Iris Patricia Posada (GBO Medical)

Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO (CONACYT) ID N° 334.131**; a los efectos de solicitar el desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución 956/16 *"...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.*----------

Rogamos la presentación de la Nota, en el plazo máximo de 48 horas hábiles, para proseguir con el proceso de adjudicación,

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Abg. Raquel Velázquez S.

GBO MEDICAL